



EL SALVADOR

País localizado en América Central, conocido por sus volcanes. Este pequeño territorio de 21.042 kilómetros cuadrados cuenta con la costa subtropical del pacífico y una naturaleza variada. Allí habitan 7.744.113 habitantes convirtiéndose en la región más poblada de América continental.

Los pobladores hablan español y, el 83% de ellos, practica el catolicismo. El 90% de los habitantes son mestizos, el 9% son blancos y el 1% son indígenas. La moneda oficial es el Colón pero, en la práctica, utilizan el dólar de los EE.UU. para todas las transacciones económicas.

En 1821 el territorio de El Salvador se consagró independiente de España junto a la Capitanía General de Guatemala. En 1839, el país dejó de ser parte de la República Federal de Centroamérica y el 16 de enero de 1992 se dio fin a una guerra civil, que ya llevaba 12 años, tras la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la guerrilla. A partir de este momento tuvieron lugar una serie de reformas militares sociales y políticas.

División Administrativa

La región se encuentra dividida en 14 regiones; Ahuachapan, Cabanas, Chalatenango, Cuscatlan, La Libertad, La Paz, La Union, Morazan, San Miguel, San Salvador, Santa Ana, San Vicente, Sonsonate, Usulután.

Recursos naturales

Fuerza hidroeléctrica y geotérmica, tierra cultivable.

Industrias

Alimentos, bebidas, petróleo, productos químicos, fertilizante, textiles, muebles, metales ligeros.

Agricultura

Café, azúcar, maíz, arroz, frijol, oleaginosas, algodón, sorgo, carne de vacuno, productos lácteos, camarón.

PIB

US\$ 33,7 mil millones, crecimiento 4.2%, por habitante US\$ 4,900 (2006 est.).

Exportación

US\$ 3.6 mil millones (f.o.b., 2006 est.). Maquila, café, azúcar, camarón, textil, productos químicos, electricidad.

La moneda oficial es el Colón pero, en la práctica, utilizan el dólar de los EE.UU. para todas las transacciones económicas.

El gobierno está compuesto por órganos, los cuales tienen funciones definidas y sus decisiones son independientes.

SISTEMA DE GOBIERNO

El Salvador cuenta con un Estado soberano donde la soberanía reside en el pueblo. El sistema de gobierno es declarado oficialmente en la Constitución como un sistema republicano, democrático y representativo. En consecuencia, existen diversos partidos políticos que actúan como representantes del pueblo. Ninguno de ellos puede proclamarse oficial ya que esto sería anticonstitucional y un despropósito del sistema democrático consignado en la Constitución.

Partidos políticos de El Salvador

ARENA: Alianza Republicana Nacionalista
CD: Cambio Democrático (El Salvador)
FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
GANA: Gran Alianza por la Unidad Nacional
PCN: Partido de Conciliación Nacional
PDC: Partido Demócrata Cristiano
PNL: Partido Nacional Liberal

El gobierno está compuesto por órganos, los cuales tienen funciones definidas y sus decisiones son independientes, y por instituciones gubernamentales que se ocupan de vigilar, apoyar y controlar las decisiones del Estado. Cada una de ellas tiene establecido su propio sistema de elección de sus miembros y disponen de independencia, proclamada en la Carta Magna.

ÓRGANOS FUNDAMENTALES

Ejecutivo
Judicial
Legislativo

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Ministerio Público
Órganos de control
Gobiernos locales

El sistema de elecciones es dirigido y supervisado por el Tribunal Supremo Electoral el ente que según la constitución tiene la obligación de establecer la normativa para el ejercicio electoral salvadoreño.

Órgano Ejecutivo: Está integrado por el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Ministros y los Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes.

El Presidente de la República es apoyado por el Vicepresidente de la República, ambos son elegidos por sufragio popular para un periodo de 5 años. El Presidente de la República no puede ser reelecto para un segundo periodo en forma consecutiva.

Este Órgano está compuesto por 14 ministerios. Los Ministros son nombrados por el Presidente de la República y la duración de su cargo es de 5 años.



Casa presidencial.

Órgano Judicial: La Corte Suprema de Justicia es el máximo poder de decisión dentro del Organo Judicial y está compuesta por 15 Magistrados. Se divide en 4 salas: Sala de lo Civil, Sala de lo Penal, Sala de lo Constitucional y Sala de lo Contencioso Administrativo, en las cuales se distribuyen funcionalmente los magistrados. A estas salas le siguen en poder las cámaras de segunda instancia, compuestas cada una por dos magistrados. Posteriormente se establecen los juzgados de primera instancia. Se trata de tribunales unipersonales que conocen de las materias y el territorio que les establece la respectiva ley. Pueden ser mixtos, es decir con competencia en dos o más materias. En lo penal, existen juzgados de instrucción y de sentencia. Estos se componen de tres jueces.

Los jueces de paz son los últimos en la jerarquía judicial.

Los jueces de paz son los últimos en la jerarquía judicial. Son tribunales unipersonales que conocen en diversas materias (mercantil, civil) en casos de menor cuantía. También desarrollan las primeras diligencias en proceso penales y celebran las conciliaciones judiciales.

Órgano Legislativo: Se conforma por la Asamblea Legislativa que comprende a 84 diputados elegidos por sufragio popular y por lo tanto jurídicamente, "representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo". "Son inviolables y no tienen responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones o votos que emitan" Art. 125 de la Constitución de El Salvador.

Ministerio Público: Representan este poder el Fiscal General de la República, el Procurador General de la república y el Procurador para la defensa de los derechos humanos.

Tienen a su cargo funciones de apoyo y vigilancia al gobierno por tres años.

Tienen a su cargo funciones de apoyo y vigilancia al gobierno por tres años. Pueden ser reelegidos y deberán ser electos con el voto favorable de una mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos.

Órganos de control: Son la Corte de Cuentas de la República, el Consejo Nacional de la Judicatura y el Tribunal Supremo Electoral.

Gobierno locales: Son los consejos municipales.

ULTIMOS PRESIDENTES

Presidentes	Períodos
Teniente Coronel Oscar Osorio	(1950-1956)
Teniente Coronel José María Lemus	(1956-1960)
Doctor Rodolfo Cordon	(1962)
Teniente Coronel Julio Adalberto Rivera	(1962-1967)
General Fidel Sanchez Hernández	(1967-1972)
Coronel Arturo Armando Molina	(1972-1977)
General Carlos Humberto Romero	(1977-1979)
Primera Junta Revolucionaria de Gobierno	(1979-1980)
Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno	(1980)
Tercera Junta Revolucionaria de Gobierno	(1980-1982)
Dr. Alvaro Magaña Borja	(1982-1984)
José Napoleón Duarte	(1984-1989)
Alfredo Félix Cristiani	(1989-1994)
Dr. Armando Calderón Sol	(1994-1999)
Licenciado Francisco Flores	(1999-2004)
Elías Antonio Saca	(2004-2009)
Mauricio Funes Cartagena	(2009-)